

MODIFICACIÓN No. 03 CONVOCATORIA “CAMPAMENTO JUVENIL DE DANZA 2019”

OBJETO: Realizar la convocatoria para la participación en el “*Campamento Juvenil de Danza 2019*”.

FECHA: Agosto 14 de 2019

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se ve en la necesidad de realizar las siguientes modificaciones a los “*Lineamientos de Participación Campamento Juvenil de Danza 2019*”, dado que se tiene la planeación específica con fechas y lugares desde la Universidad de Antioquia y con el fin de garantizar los principios y garantías constitucionales a cada uno de los participantes de la Convocatoria, se realiza la siguiente modificación a los lineamientos de participación presentados inicialmente.

Se modifica el numeral 1.9 de los Lineamientos de Participación quedando de la siguiente forma:

1.9. ¿Cuáles son las actividades a desarrollar específicamente?

✓ Campamento Juvenil de Danza 2019

1er encuentro con todas las personas seleccionadas por la presente convocatoria

Bailarines, directores de grupos, coreógrafos que hagan parte de procesos dancísticos de los municipios del departamento de Antioquia, excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos, deben ser jóvenes entre los 14 y los 28 años (Ley 1622 de 2013). Para el 1er campamento tendremos un cupo límite de 92 participantes.

Este encuentro se realizará durante 5 días 4 noches, durante la primera o segunda semana del mes de agosto.

2do Encuentro con máximo 25 personas seleccionadas durante el primer encuentro

Este encuentro se realizará durante 5 días 4 noches, durante la tercera y la cuarta semana del mes de Agosto.



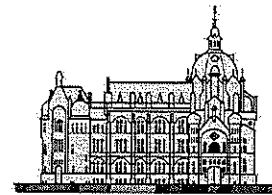
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



3er Puesta en escena

Se realizará un tercer encuentro con el fin de poner en escena el proceso creativo resultante del trabajo realizado durante todo el proceso, este encuentro será durante la tercera semana del mes de Septiembre.

NOTAS:

- Las fechas podrán estar sujetas a cambios según el proceso de ejecución del contrato.
- En caso de no tener todos los participantes el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá invitar de manera directa bailarines que cumplan con los requisitos establecidos

La presente modificación se realiza de acuerdo a las agendas establecidas por la Universidad y los espacios en los cuales se desarrollarán las actividades.

Las demás condiciones de participación se mantienen sin modificación alguna

*Isabel Cristina Carvajal Zapata
Directora*

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA

Directora

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

[Handwritten signature]

Elaboró:	Diana Cristina Callejo Yepes Profesional Universitaria	Revisó	Sirley Milena Restrepo Ramírez Profesional Abogada Contabilista	Aprobó	Luis Fernando Cortés Molina Subdirector de Planeación
----------	---	--------	--	--------	--

[Handwritten signature]

